

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFASIS  
EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL  
TESORERIA MUNICIPAL DE EL PROGRESO, JUTIAPA  
01 DE ENERO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

**GUATEMALA, MAYO DE 2010**



## ÍNDICE

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
Base Legal	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	1
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	1
Generales	1
Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	2
Área Financiera	2
<b>5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	3
HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO	3
HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES	4
<b>6. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO</b>	7
<b>Anexos</b>	8
Información Financiera y Presupuestaría	9
Ejecución Presupuestaría de Ingresos	9
Egresos por Grupos de Gasto	9
Descomposición e Integración del Saldo de Caja Período Auditado	10
Detalle de Cuentas Bancarias con Saldos Conciliados a la Fecha del Corte y Arqueo de Valores	11





Guatemala, 28 de Mayo de 2010

Señor  
MARVIN ENRIQUE ZEPEDA GONZALEZ  
ALCALDE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE EL PROGRESO, JUTIAPA

Señor(a) ALCALDE MUNICIPAL:

Hemos efectuado la auditoría, evaluando aspectos financieros, de control interno, cumplimiento, operacionales y de gestión en el (la) MUNICIPALIDAD DE EL PROGRESO, JUTIAPA con el objetivo de practicar auditoría Gubernamental de presupuesto correspondiente al período del 01-01-2009 al 31-12-2009.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros de cumplimiento y de gestión, durante el período comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009 y como resultado de nuestro trabajo se formularon los siguientes hallazgos:

#### **Hallazgos relacionados con el Control Interno**

- 1 Documentos incompletos en expedientes del Proyecto

#### **Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables**

- 1 Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente Informe de Auditoría, fue (fueron) discutido (s) con las personas responsables.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se





encuentran en detalle en el correspondiente Informe de Auditoría, para un mejor entendimiento de este Resumen Gerencial.

Atentamente,

Ponente(s):



## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### Base Legal

La municipalidad de El Progreso, Jutiapa, ejerce su autonomía municipal de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, según los artículos números 232, 253, 254 y 255; Decreto del Congreso número 12-2002 Código Municipal.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 el ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### Generales

Practicar Auditoría Gubernamental, que incluya la evaluación de aspectos financieros de cumplimiento y de gestión, con énfasis en el Presupuesto 2009, a efecto de determinar que la información contable registrada, esté correcta, confiable y que cumpla con las disposiciones legales aplicables, observando el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento, Normas Generales de Control Interno y Normas de Auditoría Gubernamental.

Alcanzar un nivel operativo sistemático y funcional que conlleve al fortalecimiento del control interno en los procesos administrativos y financieros, para el aprovechamiento racional de los recursos, a efecto de obtener resultados e información confiable, oportuna y transparente.



## Específicos

Practicar exámenes a las operaciones contables, presupuestarias y financieras del Ejercicio Fiscal 2009 y comprobar la veracidad de los documentos de soporte.

Fortalecer la aplicación de la normativa legal aplicable y los procedimientos administrativos y técnicos, que permitan mejorar la calidad del control interno en el proceso de ejecución de las transacciones municipales y la administración de los recursos disponibles.

Elevar el nivel de eficiencia de la Unidades de Administración Financiera Integrada Municipal y/o de las Tesorerías Municipales, a efecto de que éstas presten un mejor servicio en apoyo a la ejecución de los diferentes programas municipales.

Apoyar la implantación de un sistema de información administrativa y financiera, confiable y oportuna, que provea los insumos básicos para la toma de decisiones a las autoridades municipales y la rendición de cuentas.

Verificar que los ingresos propios, préstamos, transferencia de Gobierno Central y donaciones, se encuentren correctamente registrados y ejecutados.

Evaluar física y financieramente las obras y que cumplan con las disposiciones del Decreto número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

## 4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

### Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura del Control Interno y la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por la administración municipal, cubriendo el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, con énfasis en la Ejecución Presupuestaria, Caja y Bancos, Fondos en Avance, Propiedad Planta y Equipo, Inversiones Financieras, Cuentas por Pagar, Préstamos, Ingresos por fuente de financiamiento corrientes y de capital, Donaciones, Gastos administrativos y de operación; considerando los eventos relevantes de acuerdo a los grupos de gasto por Servicios Personales y No Personales, Materiales y Suministros, Propiedad Planta y Equipo e Intangibles, Transferencias, etc. Se verificó la documentación legal que respalda las modificaciones presupuestarias que establecieron el presupuesto vigente.



## HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

### Hallazgo No.1

#### Documentos incompletos en expedientes del Proyecto

##### Condición

En la revisión de los expedientes del área de infraestructura se comprobó que los siguientes proyectos fueron adjudicados, aún cuando la papelería estaba incompleta, a) Cambio de techo y pavimentación en la Escuela de la Aldea La Cienaga, contrato No.10-2009 de fecha 3 de marzo de 2009 por la cantidad de Q 177,632.14 sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), b) Cambio de techo y reparación de la escuela de la Aldea El Pino, contrato No. 11/2009 de fecha 9 de marzo de 2009, por la cantidad de Q 89,279.88, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, ambos adjudicados a Constructora y Venta de Materiales "BIAMPE", propiedad del señor Germán Iván Pérez Olivet, quien no presentó la Constancia de Precalificado Especifico y presentó la constancia de Precalificado del Ministerio de Infraestructura y Vivienda sin actualizar para el año 2009.

##### Criterio

El Decreto 57-92, del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado, en el artículo 76, primer párrafo establece "Requisitos de Precalificación, Para que toda persona pueda participar en cotizaciones o licitaciones públicas, deberá estar inscrita en el Registro de precalificados correspondiente. La misma obligación tienen quienes estuvieren comprendidos en los casos de excepción contemplados en esta ley." Artículo 80 Prohibiciones. No podrán cotizar, licitar ni celebrar contratos con el Estado derivados de la aplicación de la presente ley, las personas en quienes concurren cualesquiera de la circunstancias siguientes: numeral 1, No estar inscritas en el Registro de Precalificados correspondiente.

##### Causa

Preferencia para adjudicar a un oferente en particular.

##### Efecto

Poca transparencia en la adjudicación de cada proyecto.

##### Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar sus instrucciones a las juntas calificadoras y adjudicadoras de proyectos, para que se apeguen a los plazos y lineamientos de



la Ley de Contrataciones del Estado y velar porque toda empresa que no cumpla con los requisitos indicados en las bases y la ley, debe ser descalificada de inmediato.

### **Comentario de los Responsables**

En oficio de fecha 23 de marzo de 2010, el señor Alcalde Municipal manifiesta: que entrega las pruebas correspondientes a los hallazgos detectados.

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, toda vez que dentro de la documentación no hay pruebas suficientes para el desvanecimiento del mismo.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Multa de conformidad con el Decreto 57-92, del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 83, 56 de su reglamento, para los señores miembros de la junta calificadora y adjudicadora de los proyectos, por la cantidad de Q 5,338.24, para cada uno.

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**

### **Hallazgo No.1**

#### **Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras**

#### **Condición**

En la revisión de expedientes de obras realizadas en El Progreso, Jutiapa, se verificó la falta de publicación de algunos eventos en el Sistema de Guatecompras, o bien la publicación de forma extemporánea de algunos documentos, los que se describen a continuación: a) Mejoramiento Escuela Primaria (muro frontal y pavimentación de cancha), Aldea Valle Abajo; por valor de Q 90,870.22; b) Mejoramiento de calle, 6ª. Av. Entre 0 y 4ª. Calles, zona 2; con un costo de Q1,054,996.74; c) Compra de Materiales Eléctricos para la Remodelación del Parque de la Aldea El Ovejero; por la cantidad de Q36,046.43; d) Compra de Adoquín para la Remodelación del Parque de la Aldea El Ovejero; por la suma de Q 100,328.57; e) Compra de Materiales de Construcción, selecto, arena piedrín, piedra bola y cemento, para la construcción de rodadas en la Aldea, El Peñoncito; por valor de Q 79,996.43; f) Compra de Materiales de Construcción, arena, selecto y piedrín, para la Remodelación del Parque de la Aldea El Ovejero; por la suma de Q 37,457.14; g) Pavimentación de la 1ª. Av. Entre 2ª. Y 5ª. Calles, zona 3, fase I; por un costo de Q 384,004.81; h) Mantenimiento de Carretera





Laguna de Retana; por un valor de Q147,321.43; i) Conformación de Balasto de Carretera, Aldea Moran; por la cantidad de Q 89,285.71; j) Cambio de Techo y Reparación de la Escuela de la Aldea El Pino, por valor de Q 89,279.88 y k) Cambio de Techo y Pavimentación de la escuela de la Aldea La Cienaga, por la suma de Q 177,632.14, los costos consignados no incluyen el Impuesto Al Valor Agregado; en éstos eventos no se publicó el acta o acuerdo de aprobación de la adjudicación, el contrato ni su probación; el listado de oferentes fue publicado de forma extemporánea.

### **Criterio**

El Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, en su artículo 23 preceptúa, que deben hacerse publicaciones en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, en tanto que, el Acuerdo Gubernativo 1056-92 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el artículo 4 Bis., en el primer párrafo indica, “Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado. El Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, adscrito al Ministerio de Finanzas Públicas, deberá ser utilizado para la publicación de todo proceso de compra, venta y contratación de bienes, obras y servicios que requieran las entidades reguladas en el artículo 1 de la Ley de Contrataciones del Estado, desde la convocatoria, resolución de impugnaciones si las hubiere, hasta la adjudicación, incluyendo las compras por excepción y todos los procedimientos establecidos en la ley”.

### **Causa**

Indiferencia o descuido por parte de las autoridades municipales.

### **Efecto**

Esto supone poca transparencia en las negociaciones que realiza la municipalidad.

### **Recomendación**

Los señores Alcalde, Tesorero y Encargado de la Oficina de Planificación Municipal a partir de la presente fecha actúen apegados a las normativas legales que indica el Decreto 57-92 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento y publiquen todos sus eventos en el portal de Guatecompras.

### **Comentario de los Responsables**

En oficio de fecha 23 de marzo de 2010, el señor Alcalde Municipal manifiesta: que entrega las pruebas correspondientes a los hallazgos detectados.



**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, toda vez que dentro de la documentación no hay pruebas suficientes para el desvanecimiento del mismo; pues las publicaciones fueron realizadas después del plazo que otorga la ley.

**Acciones Legales y Administrativas**

Multa de conformidad con el Decreto 57-92, del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado, y Acuerdo Gubernativo 1056-92 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Artículos 83 y 56, para los señores Alcalde, Tesorero y Coordinador de la Oficina de Planificación Municipal, por la cantidad de Q 15,248.13 para cada uno.



## 6. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	MARVIN ENRIQUE ZEPEDA GONZALEZ	ALCALDE	15/01/2008	15/01/2012
2	EDGAR RUDY RODRIGUEZ GUDIEL	CONCEJAL I	15/01/2008	15/01/2012
3	PLINIO ROBERTO LOPEZ SANDOVAL	CONCEJAL II	15/01/2008	15/01/2012
4	MARIA VICTORIA CARIAS MARTINEZ DE ENRIQUEZ	CONCEJAL III	15/01/2008	15/01/2012
5	IRVING ELIAS LOPEZ SALGUERO	CONCEJAL IV	15/01/2008	15/01/2012
6	KAREN VIVIANA ESPINO LUCERO	SINDICO I	15/01/2008	15/01/2012
7	GONZALO ARNULFO PEREZ LUCERO	SINDICO II	15/01/2008	15/01/2012
8	GONZALO ARNULFO PEREZ LUCERO	SINDICO II	15/01/2008	15/01/2012
9	FRANCISCO HERNANDEZ TEO	CONCEJAL SUPLENTE I	15/01/2008	15/01/2012
10	WILLIAN RENE ELVIRA PADILLA	CONCEJAL SUPLENTE II	15/01/2008	15/01/2012
11	MARIO EFRAIN LOPEZ ESQUIVEL	SECRETARIO MUNICIPAL	15/01/2008	15/01/2012
12	PAULINO TEO MEDINA	TESORERO MUNICIPAL	15/01/2008	15/01/2012
13	DELMY SOFIA RAMIREZ RIVERA	TESORERO MUNICIPAL	15/01/2008	15/01/2012
14	RONY ESTUARDO GARCIA ROJAS	AUDITOR INTERNO	15/01/2008	15/01/2012
15	MELVIN ARIEL MENDEZ ALVAREZ	AUDITOR INTERNO	15/01/2008	15/01/2012
16	ROBINSON JOSUE GUDIEL LOPEZ	COORDINADOR OMP	15/01/2008	15/01/2012



## ANEXOS



## Información Financiera y Presupuestaria

### Ejecución Presupuestaria de Ingresos

MUNICIPALIDAD DE EL PROGRESO, JUTIAPA  
**EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS**  
**EJERCICIO FISCAL 2009**  
 (Expresado en quetzales)

CUENTA	NOMBRE	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO	SALDO
10.00.00.00	INGRESOS TRIBUTARIOS	189,150.00	73,183.23	262,333.23	232,699.48	29,633.75
11.00.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	595,000.00	44,535.22	639,535.22	600,930.07	38,605.15
13.00.00.00	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	664,700.00	279,543.97	944,243.97	821,761.97	122,482.00
14.00.00.00	INGRESOS DE OPERACION	2,588,500.00	858,312.57	3,446,812.57	3,592,669.57	-145,857.00
15.00.00.00	RENTAS A LA PROPIEDAD	40,000.00	27,954.70	67,954.70	77,083.63	-9,128.93
16.00.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,697,500.00	291,301.39	1,988,801.39	2,060,794.97	-71,993.58
17.00.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8,550,000.00	2,972,032.35	11,522,032.35	11,936,263.41	-414,231.06
23.00.00.00	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS	0.00	1,273,637.05	1,273,637.05	0.00	1,273,637.05
	<b>TOTAL</b>	<b>14,324,850.00</b>	<b>5,820,500.48</b>	<b>20,145,350.48</b>	<b>19,322,203.10</b>	<b>823,147.38</b>

### Egresos por Grupos de Gasto

MUNICIPALIDAD DE EL PROGRESO, JUTIAPA						
EGRESOS POR GRUPO DE GASTO						
EJERCICIO FISCAL 2009						
(Expresado en quetzales)						
GRUPO DE GASTO	NOMBRE	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO	%
0	Servicios Personales	4,676,750.00	1,093,033.73	5,569,783.73	5,163,808.86	92
100	Servicios no Personales	4,996,350.00	(542,774.01)	4,453,575.99	3,306,612.18	74
200	Materiales y Suministros	940,271.32	1,825,080.91	2,765,352.23	2,024,084.23	73
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	1,478,601.00	2,715,049.88	4,193,650.88	3,440,925.90	82
400	Transferencias Corrientes	610,050.00	(87,436.02)	522,613.98	426,874.44	82
500	Transferencias de Capital	602,827.68	104,608.40	707,436.08	570,998.20	81
700	Servicios de la Deuda Pública	1,020,000.00	709,815.59	1,729,815.59	1,536,238.14	89
800	Otros Gastos	0.00	3,122.00	3,122.00	0.00	0
	<b>TOTAL</b>	<b>14,324,850.00</b>	<b>5,820,500.48</b>	<b>20,145,350.48</b>	<b>16,469,541.45</b>	



## Descomposición e Integración del Saldo de Caja Período Auditado

MUNICIPALIDAD DE EL PROGRESO, JUTIAPA		
DESCOMPOSICIÓN E INTEGRACION DEL SALDO DE CAJA		
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009		
(EXPRESADO EN QUETZALES)		
No.	CONCEPTO	MONTO
1.	10% Inversión	1,639,435.11
2.	IVA PAZ Inversión	1,453,453.14
3.	Imp. Circ. Vehículos Inversión	323,572.96
4.	Impuesto de Petróleo para Inversión	86,476.43
5.	CODEDE	9,769.27
6.	IUSI Funcionamiento	11,896.97
7.	Ingresos propios	453,519.77
8.	10% Funcionamiento	193.61
9.	IVA PAZ Funcionamiento	56,640.88
10.	Imp. Circulación Vehículos Funcionamiento	3,720.88
11.	IGSS Laboral	12,114.08
12.	Plan de Prestaciones Empleado Municipal	4,028.50
13.	Prima de Fianza	812.50
14.	IUSI Inversión	59,033.91
15.	ISR sobre dietas	1,355.85
16.	FONAPAZ	150.00
17.	Aporte de Vecinos Inversión	25,313.26
18.	Cuentas por Cobrar	3,122.00
	<b>TOTAL</b>	<b>4,144,609.12</b>



### Detalle de Cuentas Bancarias con Saldos Conciliados a la Fecha del Corte y Arqueo de Valores

MUNICIPALIDAD DE EL PROGRESO, JUTIAPA			
DETALLE DE CUENTAS BANCARIAS CON SALDOS CONCILIADOS			
AL 31 DE DICIEMBRE 2009			
No.	BANCO	CUENTA	MONTO
1	BANRURAL	3-169-00746-9	4,131,717.85
2	BANRURAL	3-184-03014-5	1,760.00
3	BANRURAL	3-184-03015-9	2,007.00
4	BANRURAL	3-670-00012-7	584.61
5	BANRURAL	3-670-00010-9	233.35
6	BANRURAL	3-670-00014-5	5,184.31
TOTAL			<b>4,141,487.12</b>

La diferencia existente el detalle de cuentas y la descomposición del saldo de caja se debe a que existen cuentas por cobrar por la cantidad de Q.3,122.00.

